

32.3

Fusagasugá, 2021 – 11 – 02

Oferente

SIELCOM SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S

Asunto y/o Ref.: **RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-302 - “MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**

Respetados señores

Me dirijo a usted para dar respuesta a las OBSERVACIONES TÉCNICAS presentadas dentro del proceso de la referencia así:

1. *SIELCOM S.A.S. solicita que se aclare si al momento de estar realizando el mantenimiento preventivo se requiere de un correctivo, cómo sería el manejo en cuanto al tema de la atención o reparación de algún ítem o proceso que no esté contemplado en el pliego.*

RESPUESTA: Las actividades contempladas en las Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos contemplan ya el total de actividades que requieren cada una de las plantas eléctricas ubicadas en la sede Fusagasugá por lo tanto no da lugar a nuevas actividades de tipo correctivo.

2. *SIELCOM S.A.S. que se aclare si el contrato comprende un solo mantenimiento preventivo a cada una de las plantas o si por el contrario se requiere hacer una rutina de mantenimientos preventivos, y en caso de ser una serie de mantenimientos preventivos, especificar la periodicidad de los mismos.*

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas del contrato comprenden un solo mantenimiento preventivo para cada una de las plantas eléctricas de la sede Fusagasugá (portería principal y auditorio Emilio Sierra).

3. *SIELCOM S.A.S. solicita que se aclare si para los mantenimientos de los equipos se requiere de alguna actividad que contemple trabajo en alturas y si en caso de ser así se requiere de algún tipo de coordinador de trabajo en alturas o SISO para acompañamiento.*

RESPUESTA: Para los mantenimientos de las plantas eléctricas no se requiere

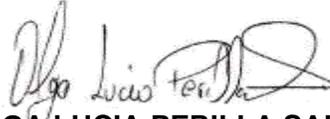
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

trabajo seguro en alturas ya que ninguna de las actividades a desarrollar se realizará a más de 1,5 metros del suelo.

Cordialmente,



NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ
Jefe Recursos Físicos y Servicios
Generales



OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Coordinadora SG-SST

12.1-14.1

Proyecto: Lina Sánchez